



Arena Elementary School
Post Office Box 45
Point Arena, CA 95468
(707) 882-2131

PROCESO DE DERIVACIÓN DE COMUNICACIÓN CONDUCTUAL

El siguiente proceso de referencia se utiliza cuando un estudiante rompe las Reglas y Expectativas de la Escuela y/o las Reglas del aula. Se utiliza junto con el formulario de referencia. Es un sistema de disciplina progresivo. Que culmina con una consulta entre estudiantes y padres administradores.

PASO 1: Tema de preocupación (Ejemplo: Desafío/Falta de respeto)

- A. El maestro modela el comportamiento deseado e incita al estudiante a cumplir.
- B. El maestro le recuerda al estudiante las expectativas de comportamiento positivo.

PASO 2: Tema de preocupación (Ejemplo: Desafío/Falta de respeto)

- A. El maestro modela el comportamiento deseado e incita al estudiante a cumplir.
- B. El maestro emite advertencias y le recuerda al estudiante las expectativas de comportamiento positivo
- C. El maestro completa el formulario de referencia y lo envía a la persona de apoyo conductual o al director.

PASO 3: Tema de preocupación (Ejemplo: Desafío/falta de respeto)

- A. El maestro modela el comportamiento deseado e incita al estudiante a cumplir.
- B. El maestro impone la intervención y recuerda al estudiante las expectativas de comportamiento positivo.
- C. El maestro completa el formulario de referencia y lo envía a la persona de apoyo conductual o al director.
- D. Apoyo conductual o principal contacta a los padres y solicita conferencia.

PASO 4: Consecuencias administrativas:

- A. El maestro envía el estudiante y el formulario de referencia al administrador.
- B. El administrador impone consecuencias (como detención, servicio comunitario, pérdida de privilegios).
- C. El administrador se pone en contacto con los padres para asistir a la conferencia obligatoria antes de restaurar la pérdida de privilegios.

Además de lo anterior, los problemas continuos pueden resultar en cualquiera o todas las siguientes intervenciones, dependiendo del número y / o gravedad de la violación: contrato de comportamiento, referencia a servicios de asesoramiento, referencia al Equipo de Éxito Estudiantil, suspensión en la escuela, pérdida continua de privilegios, suspensión en el hogar, notificación de la policía, recomendación de expulsión.

El Distrito Escolar de Point Arena prohíbe la discriminación, la intimidación, el acoso (incluido el acoso sexual) o la intimidación basada en la edad, ascendencia, color, discapacidad, etnia, género, expresión de género, identidad de género, información genética, estado migratorio, estado civil, información médica, origen nacional, estado parental, estado de embarazo, raza, religión, sexo, orientación sexual o asociación con una persona o grupo con uno o más de estas características percibidas.) Para preguntas o quejas, comuníquese con: Coordinador del Título IX: Michelle Egger (707) 882-2131, 504 Coordinador: Michelle Egger, (707) 882-2131, Coordinador del Título II: Warren Galletti (707) 882-2803 o wgalletti@mcn.org)